



CANON POR HIDROCARBUROS SUMÓ S/. 2,800 MILLONES EN AÑO 2021

- ***Monto de canon transferido se incrementó en 143% respecto al año anterior***
- ***Cusco, Loreto, Ucayali, Piura, Tumbes y Pto. Inca recibieron importantes recursos de la producción de hidrocarburos***
- ***Canon también fue transferido a universidades e institutos del norte y la Amazonía***

El canon por la producción de hidrocarburos en el país ascendió a 2,800 millones de soles en el año 2021, un incremento de 143 por ciento respecto al año anterior, debido a la recuperación del precio del petróleo en el mercado internacional.

Del total del canon transferido el año pasado; 2,077 millones de soles correspondieron a Cusco, 441 millones a Piura, 123.6 millones a Loreto, 110 millones a Tumbes, 37.7 millones a Ucayali y 18 millones a Pto. Inca en Huánuco.

Las transferencias de canon se realizaron a los gobiernos regionales, consejos municipales, universidades nacionales e institutos superiores de los departamentos donde hay producción de petróleo y gas.

En Loreto reciben canon la Universidad Nacional y el Instituto Peruano de la Amazonía, mientras que en Ucayali la Universidad Nacional y la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, así como el Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana. En Piura se transfiere canon a la Universidad Nacional de Piura, la Universidad Nacional de Frontera y a institutos tecnológicos, mientras que en Tumbes reciben canon la Universidad Nacional e institutos.

Desde el año 1993 a la fecha, el canon transferido a nivel nacional por la producción de hidrocarburos ascendió a 34,891 millones de soles.

El canon es la participación (efectiva) de la que gozan los gobiernos regionales y locales de los ingresos y rentas obtenidas por el Estado por la explotación económica de los recursos hidrocarburíferos en dichas zonas.

Los recursos que corresponden al canon y sobrecanon, son transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, por encargo de la presidencia del Consejo de Ministros, a las cuentas especialmente destinadas para este fin de cada uno de los gobiernos regionales y locales.

Estos recursos se denominan “Recursos Determinados” y es una fuente de financiamiento del Presupuesto General de la Nación, cuya característica principal es que les pertenecen a los beneficiarios (Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, etc.) hasta que lo ejecuten, y en ningún caso son devueltos al Gobierno Central. Los recursos deben ser utilizados por dichas autoridades de acuerdo a la legislación vigente.

Acerca de PERUPETRO S.A.

PERUPETRO S.A. es la empresa estatal de derecho privado que tiene a su cargo la administración de los recursos de hidrocarburos para su aprovechamiento sostenible en beneficio del país.

Lima, 07 de febrero del 2022
PERUPETRO S.A.